



FORMOSA, 01 de Junio de 2009

VISTO:

El Expte. Nº 01886 – C - 2009, del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General 027/1998 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la Firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN SA CUIT Nº 30-56275166-8, con domicilio en Avenida Corrientes Nº 345 piso 7 – Capital Federal- solicita la inscripción como Agentes de Retención del IMPUESTO DE SELLOS.

Que la firma en cuestión se halla alcanzado en los términos establecidos en la Resolución General Nº 027/98;

Que por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarías);

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.: INCORPORASE al anexo II de la Resolución General Nº 027/98 a la Firma "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN SA" CUIT Nº 30-56275166-8, con domicilio en Avenida Corrientes Nº 345 piso 7 – Capital Federal. Agente de Retención Nº **194** Categoría : **35** – Compañía de Seguros

ARTICULO 2º. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de Junio de 2009.

ARTICULO 3º. - **REGÍSTRESE**, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL Nº : 019/06

Sergio I Rios
Director